



Salta, 13 de abril de 2016

Expediente N° 19.206/2015

RESCD-EXA N° 102/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 392/15, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría- Interino con Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III, correspondiente a la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, informa a fs. 3 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 124 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 114/120 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a Lic. Rosana Andrea Martínez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/04/16, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs.114 / 120 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Rosana Andrea MARTINEZ D.N.I. N° 25.137.161, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio de Ofimática IV, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Lic. Martínez designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. Rosana Andrea Martínez, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, Siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF  
smv  
amc

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa